

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 131/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro** reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario incrementar los valores vigentes en concepto de viáticos, fijados por Acordada n° 60/84, a efectos de adecuarlos al incremento de precios de gastos de alojamiento y comida.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar a partir de la fecha, la siguiente escala de viáticos diarios:

Jueces del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General pesos Argentinos un mil quinientos, (\$a 1.500,00).

Magistrados y Funcionarios hasta Secretario de Ira. Instancia pesos argentinos un mil doscientos (\$a 1.200,00).

Demás agentes del Poder Judicial pesos argentinos novecientos cincuenta (\$a 950,00).

Artículo 2°. Cuando la comisión se realice fuera del ámbito de la Provincia los valores establecidos en el artículo anterior se incrementarán en un 20 %.

Artículo 3°. Cuando por la índole de los servicios, se requiera la custodia de agentes de policía, se liquidará por este Poder los viáticos de acuerdo a la escala vigente para el citado personal y en base a la reglamentación sobre la materia.

Artículo 4°. Cuando sean trasladadas personas detenidas, a los agentes encargados de la custodia se le liquidará el veinte por ciento (20%), adicional, con destino a gastos de refrigerio de los detenidos. Lo dispuesto en el presente artículo sólo procederá para el caso de que el traslado se efectúe a más de quinientos (500) kilómetros de distancia.

Artículo 5°. Mensualmente serán ajustados los presentes valores de acuerdo al incremento de precios al consumidor nivel general, según I.N.D.E.C.

Artículo 6°. La presente Acordada será refrendada por el Señor Secretario de Superintendencia.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.